

# Boletín Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE ZAMORA

Se publica los LÚNES, MIÉRCOLES Y VIÉRNES

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—(ART. 1.º DEL CÓDIGO CIVIL.)

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se remitirán al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos.—(REAL ORDEN DE 6 DE ABRIL DE 1839.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio Nacional que dimanare de las mismas, pero los de interés particular pagarán 35 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En esta capital 6 pesetas al trimestre y fuera de ella, 6'75.—Números sueltos 25 céntimos.—Se suscribe en Zamora en la Imprenta provincial, dirigiendo la correspondencia al director de la misma.

El pago de suscripciones y anuncios es adelantado.

### Parte Oficial

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 27 de Diciembre de 1897.)

**MINISTERIO DE ULTRAMAR**

**REAL ORDEN**

Ilmo. Sr.: Vistos los itinerarios de la línea de vapores correos a Filipinas presentados a la aprobación de este Ministerio por el Representante de la Compañía Trasatlántica para que rijan durante el próximo

año de 1898, y lo propuesto por la misma acerca de que se elimine la catorce expedición de ida, que aparece en el itinerario de la línea principal y sus combinaciones con tinta roja:

Resultando que, aparte la indicada circunstancia, los referidos itinerarios no contienen otra variación que la pequeña de reducir la parada en Cádiz a un solo día a la ida para ganar algún tiempo en la escala de Barcelona, lo cual no hay inconveniente en aceptar:

Resultando que las fechas señaladas para las salidas de los buques, tanto de Barcelona como de Manila, del mismo modo que las de este último puerto para enlazar con la vía francesa, guardan la periodicidad posible que expresa el art. 2.º del contrato, según aparece del adjunto estado resumen; y

Considerando que, con arreglo a lo dispuesto en la letra B del referido artículo, han de ser sólo trece

el número de viajes redondos anuales a Filipinas, y que a este precepto deben subordinarse, por tanto, los itinerarios de la citada línea:

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, se ha servido aprobar los mencionados itinerarios de la línea de Filipinas y sus combinaciones para el servicio de los trece viajes redondos a que se refiere la letra B del art. 2.º del contrato, así como también el estado de que va hecha mención, con objeto de que rijan durante el año 1898; debiendo eliminarse de aquéllos la expedición de ida que hace el núm. 14, marcada con tinta roja en los itinerarios presentados.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 23 de Diciembre de 1897.—S. Moret.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Fechas de salida de la correspondencia desde la Península para las islas Filipinas y viceversa por los vapores correos de la Compañía Trasatlántica y por las Mensajerías Marítimas Francesas durante el año 1898.

DE LA PENÍNSULA PARA LAS ISLAS FILIPINAS				DE LAS ISLAS FILIPINAS PARA LA PENÍNSULA			
Por los vapores correos DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA		Por las MENSAJERÍAS MARÍTIMAS FRANCESAS		Por los vapores correos DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA		Por las MENSAJERÍAS MARÍTIMAS FRANCESAS	
De Madrid.	De Barcelona.	De Madrid.	De Marsella.	De Manila.	De Manila.	De Manila.	De Manila.
30 Diciembre 1897. Jueves.		12 Enero..... Miércoles.		20 Enero..... Jueves.	4 Enero..... Martes.		
27 Enero 1898..... —		9 Febrero..... —		17 Febrero..... —	1.º Febrero..... —		
24 Febrero..... —		9 Marzo..... —		17 Marzo..... —	1.º y 29 Marzo..... —		
24 Marzo..... —		6 Abril..... —		14 Abril..... —	26 Abril..... —		
21 Abril..... —		4 Mayo..... —		12 Mayo..... —	24 Mayo..... —		
19 Mayo..... —		1.º Junio..... —	Cuatro días después.	9 Junio..... —	21 Junio..... —		
16 Junio..... —	Dos días después	29 Junio..... —		7 Julio..... —	19 Julio..... —		
14 Julio..... —		27 Julio..... —		4 Agosto..... —	16 Agosto..... —		
11 Agosto..... —		24 Agosto..... —		1.º y 29 Septiembre..... —	13 Septiembre..... —		
8 Septiembre..... —		21 Septiembre..... —		27 Octubre..... —	11 Octubre..... —		
6 Octubre..... —		19 Octubre..... —		24 Noviembre..... —	8 Noviembre..... —		
3 Noviembre..... —		16 Noviembre..... —		22 Diciembre..... —	6 Diciembre..... —		
1.º Diciembre..... —		14 Diciembre..... —					



## Diputación provincial de Zamora

DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 1897.

AÑO ECONÓMICO DE 1897 Á 1898.

BALANCE de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día.

INGRESOS	PRESUPUESTO	OPERACIONES realizadas.	DIFERENCIAS	
	autorizado. — PESETAS.		— PESETAS.	En más. — PESETAS.
1 Rentas . . . . .	»	»	»	»
2 Portazgos y barcajes . . . . .	»	»	»	»
3 Donativos, legados y mandas . . . . .	»	»	»	»
4 Repartimiento . . . . .	602.810	149.340'29	»	453.469'71
5 Instrucción pública . . . . .	»	»	»	»
6 Beneficencia . . . . .	33.679'62	2.061'34	»	31.618'28
7 Ingresos extraordinarios . . . . .	»	»	»	»
8 Arbitrios especiales . . . . .	53.379	150'25	»	53.228'75
9 Empréstitos . . . . .	33.652'10	»	»	33.652'10
10 Enagenaciones . . . . .	»	»	»	»
11 Resultas . . . . .	»	»	»	»
12 Ampliación . . . . .	»	278.784'92	278.784'92	»
13 Movimiento de fondos ó suplementos	»	»	»	»
14 Reintegros . . . . .	»	1.526'23	1.526'23	»
	723.520'72	431.863'03	280.311'15	571.968'84
PAGOS				
1 Administración provincial . . . . .	74.505'50	33.320'45	»	41.185'05
2 Servicios generales . . . . .	23.239	5.468'71	»	17.770'29
3 Obras obligatorias . . . . .	41.218'75	17.874'72	»	23.344'03
4 Cargas . . . . .	873'60	611'90	»	261'70
5 Instrucción pública . . . . .	75.011'02	5.404'74	»	69.606'28
6 Beneficencia . . . . .	350.632'13	113.455'91	»	237.176'22
7 Corrección pública . . . . .	21.229	4.829'81	»	16.399'19
8 Imprevistos . . . . .	8.000	2.410'67	»	5.589'33
9 Nuevos Establecimientos . . . . .	»	»	»	»
10 Carreteras . . . . .	4.400	2.199'96	»	2.200'04
11 Obras diversas . . . . .	42.563	3.100'26	»	39.462'74
12 Otros gastos . . . . .	79.381'50	4.788'58	»	74.592'92
13 Resultas . . . . .	»	»	»	»
14 Ampliación . . . . .	»	173.240'16	173.240'16	»
15 Movimiento de fondos ó suplementos	»	»	»	»
	721.053'50	366.705'87	173.240'16	527.587'79
Existencia en Caja . . . . .	2.467'22	65.157'16	»	»
	723.520'72	431.863'03	»	»

Zamora 31 de Diciembre de 1897.—El Contador, Ricardo Linage.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

## Audiencia Provincial de Zamora.

Don Félix Arranz Mansilla, Secretario de la Audiencia provincial de Zamora.

Certifico: Que en el expediente de alarde de causas que se someten á conocimiento del Tribunal del jurado en el próximo cuatrimestre, resulta que han de comparecer para conocer en las mismas, los siguientes Jurados:

## Partido judicial de Alcañices.

## Cabezas de familia.

- 1 D. Manuel Cerezal Casado, Alcañices
- 2 D. Felipe Gago Fagundes, id.
- 3 D. Vicente Fernández Pérez, Carbajales
- 4 D. Manuel Fidalgo Martín, id.
- 5 D. Justo Nieto Mielgo, Ceadea
- 6 D. Juan Mateo Vaquero, id.
- 7 D. José Codesal Fernández, Cerezal
- 8 D. Lucas Tejero Ratón, Gallegos del Río
- 9 D. Vicente Ratón Vasco, id.
- 10 D. Manuel Barrigón Crespo, Losacio
- 11 D. Domingo Sastre Gago, Perilla
- 12 D. José Méndez Blanco, id.
- 13 D. Marcos Santiago Manjón, Rábano
- 14 D. Manuel Castaño Guitera, id.
- 15 D. Manuel Pinc Andrés, Riofrío
- 16 D. Vicente Pérez Escalero, id.
- 17 D. Andrés Calvo Bartolomé, Villalcampo
- 18 D. Andrés Gómez Garzón, id.
- 19 D. Tomás Vega Vara, Villanueva
- 20 D. Manuel Alvarez Mayor, id.

## Capacidades.

- 1 D. Manuel Calvo Fernández, Alcañices
- 2 D. Nicolás España Figueroa, id.
- 3 D. Isidro Gago Mezquita, id.
- 4 D. Manuel Gazapo Mayo, Carbajales
- 5 D. Agustín Mezquita Prada, id.
- 6 D. Domingo Alonso Chamorro, Fonfría
- 7 D. Silvestre González Pastor, id.
- 8 D. Angel Carbajo Río, Gallegos del Río
- 9 D. Manuel Calvo Fernández, Losacio
- 10 D. Santiago Calvo Ferrero, id.
- 11 D. Manuel Rodríguez Cifuentes, Morerueta
- 12 D. Isidoro Belver Diez, Navianos de Alba
- 13 D. José Ferrero Prieto, Olmillos
- 14 D. Melchor Rodríguez Calvo, id.
- 15 D. Cecilio Rojo Blanco, Perilla
- 16 D. Joaquín Espada Casado, id.

## Supernumerarios cabezas de familia.

- 1 D. Elías Almena Martín, Zamora
- 2 D. Francisco Alonso Delgado, id.
- 3 D. Benigno Alvarez Fernández, id.
- 4 D. Gregorio Alonso de Castilla, id.

## Capacidades.

- 1 D. Ramón Alonso Sánchez, Zamora
- 2 D. León Alvarez García, id.

## Partido judicial de Benavente.

## Cabezas de familia.

- 1 D. Ramón Guerrero Calvo, Alcubilla
- 2 D. José Tejedor Tejedor, id.
- 3 D. Bernardo Nieto Villar, Arcos
- 4 D. José Guerra Rcbles, id.

- 5 D. José Ríos Guerrero, Arrabalde
- 6 D. Celestino Sandín Melgar, Barcial
- 7 D. Rufino García Tejera, id.
- 8 D. Juan Celemín López, Benavente
- 9 D. José Jalón Campelo, id.
- 10 D. Luis Domínguez Vicente, Bretociuo
- 11 D. José Caballero Vara, id.
- 12 D. Agustín Panizo Ferrero, Camarzana
- 13 D. Francisco García Vega, id.
- 14 D. José Castor Pérez, Manganeses
- 15 D. Lucas Fidalgo González, id.
- 16 D. Isidro Alonso Rodríguez, Morales de Rey
- 17 D. Cándido Blanco Ramos, id.
- 18 D. José Becares Ríos, id.
- 19 D. Cesáreo Ramírez Huerga, San Cristóbal
- 20 D. Félix Muñoz Martínez, id.

## Capacidades.

- 1 D. Lázaro Ferrero Prieto, Villabrazo
- 2 D. Justo Mayo Ramírez, id.
- 3 D. Justo Valdés Navarro, Villanueva
- 4 D. Pío Sancho Muniego, id.
- 5 D. Santiago Fidalgo Peral, Santa Cristina
- 6 D. Lorenzo Pernía Alonso, id.
- 7 D. Eugenio García Tapioles, Benavente
- 8 D. Ezequiel Pérez García, id.
- 9 D. Manuel Juárez García, Pobladura
- 10 D. Martín Sánchez García, id.
- 11 D. Fernando Cordero Quintana, id.
- 12 D. Juan Vara Rubio, Morales
- 13 D. Santiago Cano Ferrero, Torre del Valle
- 14 D. Santiago García Feliz, id.
- 15 D. Celedonio Morán Navarro, San Cristóbal
- 16 D. Bernardo Huerga Huerga, id.

## Supernumerarios cabezas de familia.

- 1 D. Francisco Gutiérrez Alonso, Benavente
- 2 D. Ricardo García Iraola, id.
- 3 D. Eulogio González Lobón, id.
- 4 D. Ricardo Cocho Cazorro, id.

## Capacidades.

- 1 D. Julian Fernández Serrano, Benavente
- 2 D. Evaristo Núñez García, id.

## Partido judicial de Bermillo.

## Cabezas de familia.

- 1 D. Manuel Benito Gómez, Almeida
- 2 D. Juan Villamor Gómez, id.
- 3 D. Martín Mateos Mateos, Alfaráz
- 4 D. Angel Sogo Marcos, id.
- 5 D. Antonio González Chico, Bermillo
- 6 D. Francisco Marino Chicote, id.
- 7 D. Domingo Prieto Mielgo, id.
- 8 D. Vicente Esteban Mata, Cabañas
- 9 D. José Vega González, Gáname
- 10 D. Agustín Heras Pedruelo, id.
- 11 D. Baltasar Alejo, id.
- 12 D. José Fernández Mata, Cabañas
- 13 D. Domingo Eleno Pérez, Muga
- 14 D. Dionisio Marino Esteban, id.
- 15 D. Esteban Garrote Campo, Fresno
- 16 D. Francisco Serrano Tejedor, id.
- 17 D. Miguel Fuentes Sogo, Fariza
- 18 D. José Iglesias Montero, id.
- 19 D. Cesáreo Brioso Rivera, Pererueta
- 20 D. Juan Alvarez Vaquero, id.

## Capacidades.

- 1 D. Tomás Diego Almendral, Abelon
- 2 D. Manuel Crespo Rodríguez, id.
- 3 D. Lorenzo Sánchez Lastra, Moraleja
- 4 D. Jenaro García Estéban, id.
- 5 D. Felipe Riesco Huertas, Bermillo
- 6 D. Lorenzo Campos Hernández, id.
- 7 D. Francisco Rivera Luengo, Pererueta
- 8 D. Lorenzo Ramos Rivera, id.
- 9 D. Antonio Vicente Herrero, Almeida
- 10 D. Lorenzo Mayor Sastre, id.
- 11 D. Pedro Garrote Gonzalo, Gáname
- 12 D. Eusebio Molinero Santos, Fresno
- 13 D. Félix Mateos Mateos, Peñausende
- 14 D. Bernardo Viñuela, González, id.
- 15 D. Lorenzo Borrego Mata, Cabañas
- 16 D. Miguel Huertas Delgado, Gáname

## Supernumerarios cabezas de familia.

- 1 D. Iñigo Alonso Solla, Zamora
- 2 D. Fernando Abanda Diego, id.
- 3 D. Lorenzo Antón Vicente, id.
- 4 D. Sinforoso Atienza Alvarez, id.

## Capacidades.

- 1 D. Julio Troullioud, Zamora
- 2 D. Ramón Sáenz Pérez, id.

## Partido judicial de la Puebla.

*Cabezas de familia.*

- 1 D. José Acedo Gallego, Codesal
- 2 D. Antonio Arias Pérez, id.
- 3 D. Juan Alvarez Ramos, Requejo
- 4 D. Vicente Alvarez Cancelo, id.
- 5 D. José Abad González, Rionegro
- 6 D. Santiago Barrio Ferrero, Mombuey
- 7 D. José Bobo Rubio, Asturianos
- 8 D. Pablo Calzón Cifuentes, Mombuey
- 9 D. Bonifacio del Campo Montesino, Calabor
- 10 D. Martín Campo Chimeno, id.
- 11 D. Carlos Escudero Velasco, Asturianos
- 12 D. Juan Manuel Escudero Gullón, Mombuey
- 13 D. Ramón Fernández Pequeño, Cernadilla
- 14 D. Domingo Ferreras Colino, id.
- 15 D. Agustín Ferrero San Román, id.
- 16 D. Antonio Blanco Vega, Villardeciervos
- 17 D. Joaquín Blanco Guerra, id.
- 18 D. Pedro Lozano Prieto, Muelas
- 19 D. Francisco García Mostaza, Puebla
- 20 D. Camilo González Rodríguez, id.

*Capacidades.*

- 1 D. Pedro Arias Alvarez, Cernadilla
- 2 D. Rafael Acedo Peláez, Codesal
- 3 D. Juan Acedo Gallego, id.
- 4 D. Manuel Acedo Gallego, id.
- 5 D. Ramón Castro Rodríguez, Palacios
- 6 D. Lucas Cadierno Manzanal, id.
- 7 D. Alonso Carbajo García, Otero de Sanabria
- 8 D. Félix Cobreros Prieto, id.
- 9 D. Pablo Fernández Fernández, San Román
- 10 D. Martín Ferreró Fernández, id.
- 11 D. Manuel Cervino Alvarez, Requejo
- 12 D. Francisco Cervino Fernández, id.
- 13 D. Juan Caladas Campos, Ungüide
- 14 D. José Delgado Pequeño, Cernadilla
- 15 D. Ventura Alonso Romero, Palacios
- 16 D. Vicente Colino Ferrero, Garrapatas

*Supernumerarios cabezas de familia.*

- 1 D. Gerardo Alvarez Rodríguez, Zamora
- 2 D. Manuel Antón Martín, id.
- 3 D. Saturnino Antón Serio, id.
- 4 D. Juan Alen, id.

*Capacidades.*

- 1 D. José García Capelo, Zamora
- 2 D. Manuel Gómez Gómez, id.

## Partido judicial de Villalpando.

*Cabezas de familia.*

- 1 D. Federico Carnero Lorenzo, Cañizo
- 2 D. Pedro González Domínguez, id.
- 3 D. Agapito García Pinilla, id.
- 4 D. Justo Gago Barrio, id.
- 5 D. Félix Diez Anta, Cerecinos
- 6 D. Pablo García, id.
- 7 D. Víctor López Estévez, id.
- 8 D. Miguel del Estal Muñoz, Granja
- 9 D. Vicente del Estal, id.
- 10 D. Pedro Rábano Gutiérrez, id.
- 11 D. José Gil León, Vega de Villalobos
- 12 D. Gaspar López García, id.
- 13 D. Quiterio Feroso Palmero, id.
- 14 D. Ramón Blanco Núñez, Vidayanes
- 15 D. Martín Estévez Fernández, id.
- 16 D. Tomás Estéban Pascual, San Agustín
- 17 D. Jerónimo Morillo Carnero, id.
- 18 D. Raimundo Gil Torre, Manganeses
- 19 D. Pedro Gutiérrez Ramos, id.
- 20 D. Lucas Gómez Gómez, id.

*Capacidades.*

- 1 D. Quirico Estéban Pascual, Revellinos
- 2 D. Eusebio Figuerá Estéban, id.
- 3 D. Estéban Conde Gangoso, Prado
- 4 D. Emilio Estéban Alaíz, id.
- 5 D. Luis Trabadillo Ganado, Villafáfila
- 6 D. Domingo Zamorano Muga, id.
- 7 D. Cándido Ortega Martínez, Villalpando
- 8 D. Pedro Miranda Carnero, id.
- 9 D. Eudasio Toranzo Vega, id.
- 10 D. Diego de Diego Sánchez, Castroverde
- 11 D. Lauro Guerra Maroto, id.
- 12 D. Lucio Medina Salado, id.
- 13 D. Eulogio Diego Perná, Villarrin
- 14 D. Manuel Gómez Gómez, id.
- 15 D. Tiburcio Estévez, Villanueva
- 16 D. Eduardo González del Castillo, id.

*Supernumerarios cabezas de familia.*

- 1 D. Francisco Gutiérrez Alonso, Benavente
- 2 D. Ricardo García Iraola, id.
- 3 D. Eulogio González Lobón, id.
- 4 D. Ricardo Cocho Cazorro, id.

*Capacidades.*

- 1 D. Julian Fernández Serrano, Benavente
- 2 D. Evaristo Nuñez García, id.

## Partido judicial de Zamora.

*Cabezas de familia.*

- 1 D. Mauricio Alonso Lebrero, Algodre
- 2 D. Lucas Alonso Rivas, id.
- 3 D. Fidel Alonso Arenal, id.
- 4 D. Juan Avedillo Rivera, Arcenillas
- 5 D. Manuel Alejandro de Anta, id.
- 6 D. Manuel Aguiar Aguiar, Coreses
- 7 D. Manuel Arenal Pascual, id.
- 8 D. Angel Bragado Rodríguez, Corrales
- 9 D. Jacinto Bragado Merchán, id.
- 10 D. Marcelino Alonso Delgado, id.
- 11 D. Ramón Santa María Sastre, Entrala
- 12 D. Andrés Segurado de las Heras, id.
- 13 D. Fidel Alonso Pérez, Perdigón
- 14 D. Fidel Arroyo Santa María, id.
- 15 D. Ramón Arroyo Villasante, id.
- 16 D. Atilano Alonso Crespo, Valcabado
- 17 D. José Borrego Acevedo, id.
- 18 D. José García Porris, Peleas de Abajo
- 19 D. Manuel Bragado Rodríguez, id.
- 20 D. Justo Alonso Sastre, Morales del Vino

*Capacidades.*

- 1 D. Eulogio Herrero Hernández, Jambrina
- 2 D. Ildelfonso Fernández del Campo, id.
- 3 D. José Jambrina Luengo, id.
- 4 D. Benigno Alonso Hernández, Coreses
- 5 D. Lucas Aguiar Juárez, id.
- 6 D. José Cuesta Arenal, id.
- 7 D. Fernando Lozano Pascual, Monfarracinos
- 8 D. Adolfo Fernández Martínez, Moraleja
- 9 D. Francisco Avedillo Avedillo, id.
- 10 D. Agustín Pérez Rivera, id.
- 11 D. Ricardo Martínez Salvador, Pontejos
- 12 D. Andrés Alonso Alonso, id.
- 13 D. Francisco Montalvo Miguel, id.
- 14 D. Bernardo Delgado Gil, San Cebrián
- 15 D. Manuel Plaza Villalazán, Casaseca las Chanas
- 16 D. Ricardo Vaz Matos, id.

*Supernumerarios cabezas de familia.*

- 1 D. Justo Alonso Arés, Zamora
- 2 D. Pedro Alonso Vaquero, id.

- 3 D. Estéban Alvarez Malillos, Zamora
- 4 D. Antonio Alonso Llorente, id.

*Capacidades.*

- 1 D. Martín Marín Sancho, Zamora
- 2 D. Magín López Revollar, id.

Y para remitirlo á su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á los efectos prevenidos en la ley estableciendo el juicio por Jurados, extendiendo la presente con el V.º B.º del Sr. Presidente en Zamora á veinte de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete.—Félix Arranz.—V.º B.º—El Presidente, RÍO y Pinzón. R—4

**Juzgados municipales.**

## MAYALDE

Don Juan Lozano Miguel, Secretario del Juzgado municipal de Mayalde.

Certifico: Que en este Juzgado obran autos de juicio verbal civil terminado en rebeldía sobre los que recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

•Sentencia.—En el pueblo de Mayalde á veinticuatro de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete, el Sr. D. Benito Santos López, Juez municipal suplente en funciones por incompatibilidad legal del propietario, habiendo visto y oído estos autos de juicio verbal civil entre partes, demandante Juan Antonio Calvo Pérez, mayor de edad, casado, hortelano y vecino de este pueblo y demandada Angela Alvarez Rodríguez, también mayor de edad, viuda y vecina del mismo, sobre reclamación y pago de varios jornales invertidos en la caba de un trozo de prado al sitio de la Fraila, de este término municipal, por ante mí el Secretario dijo:

Fallo: Que debo de condenar y condeno en rebeldía á Angela Alvarez Rodríguez para que pague á Juan Antonio Calvo Pérez la cantidad de cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos que resulta adeudarle conforme á la apreciación pericial practicada, dentro del término de quinto día de ser firme esta sentencia, con más las costas que se causen hasta su total resolución, la que se notificará al demandante en la forma ordinaria y á la demandada conforme á los artículos doscientos ochenta y uno y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil, así por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo proveo mando y firmo.—El Juez municipal suplente, Benito Santos.—Por su mandado.—El Secretario, Juan Lozano.

Pronunciamiento.—Dada y pronunciada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal suplente, celebrando audiencia pública en Mayalde á veinticuatro de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete.—El Secretario, Juan Lozano.

En cumplimiento y para los efectos prevenidos en el artículo setecientos sesenta y nueve y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil, expido la presente que visa y sella el Sr. Juez municipal suplente en Mayalde á veintinueve de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete.—El Secretario, Juan Lozano —V.º B.º—El Juez municipal suplente, Benito Santos. R—10

**ANUNCIOS**

En la provincia de Zamora, término de Cabañas de Sayago, se arrienda á pasto y labor, en el monte la dehesa titulada Villagarcía de los Pinos, 2.560 fanegas de cabida. Para tratar, el montaráz dará la dirección.

ZAMORA: 1898  
Imprenta Provincial á cargo de Juan Gómez.  
(Casa-Hospicio), Rua, 31